

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA ESTADO NÚMERO 016

## AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720130005400	Acción de Reparación Directa	KATHY SALCEDO AARON	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	04/04/2013 00:00	VINCULESE COMO LITISCONSORTE NECESARIO A LA UNION TEMPORAL SANTA 2000 Y ADMITE DEMANDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA PROMOVIDA POR LA SEÑORA KATHY SALCEDO Y OTROS CONTRA EL DISTRITO DE SANTA MARTA, LA CONCESION MALLA VIAL Y ÑA UNION TEMPORAL SANTA MARTA 2000.
47001333300720130006400			CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto Interlocutorio	04/04/2013 00:00	CORRIJASE POR ERROR ARITMETICO EL AUTO DE CALENDA 13 DE MARZO DE 2013.
47001333300720130009600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho			Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	04/04/2013 00:00	AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL
47001333300720130010100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTINA NIETO COVILLA	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	Auto inadmite demanda	04/04/2013 00:00	INADMITE LA DEMANDA Y ORDENA CORREGIR FALENCIAS POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS SO PENA DE RECHAZO.

4	47001333300720130010300	Ejecutivo	LUÍS ALBERTO MADURO OTERO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	04/04/2013 00:00	INADMITE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR LOS SEÑORES MILADIS PACHECO HERNANDEZ Y OTROS. OTORGA DIEZ DIAS PARA CORREGIR LAS FALENCIAS ANOTADAS SO PENA DE RECHAZO
4		Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA RANGEL DE GARCÍA	POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	10/1/0/1/2013 00:00	INADMITE DEMANDA Y ORDENA CORREGIR FALENCIAS POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS, SO PENA DE RECHAZO

HOY CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

ALIK KIL

**SECRETARIA**